

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0069/05

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo qué acciones se llevaron a cabo a partir de la adhesión al Decreto Provincial N° 878 conteniendo Marco Regulatorio para la prestación de los Servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Buenos Aires.-

SALA DE SESIONES, 26 de Mayo de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0019/05